

Procedimiento	Código	PR_07_UC-1
INGRESO DEL USUARIO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Versión	1
	Página	1 de 17

1. OBJETIVO

Recibir clínicamente al usuario aceptado en el servicio de UCE y ubicar el mismo en el cubículo asignado en condiciones de seguridad y privacidad.

2. ALCANCE

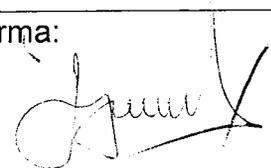
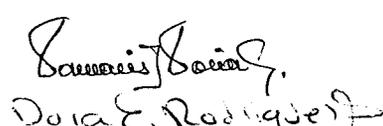
Este procedimiento aplica a la Unidad de Cuidados Intermedio Adultos de la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí.

3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Son responsables de la implementación y mantenimiento de este procedimiento el Coordinador de la unidad y el equipo de salud del servicio.

4. DEFINICIONES

APACHE II: Evaluación que hace parte del ingreso médico del usuario a la Unidad de Cuidados Intensivos ó Especiales, el cual es diligenciado por el médico de turno y su información es consignada directamente en la historia clínica. En él se hace referencia al índice de severidad de enfermedad y se debe diligenciar con los peores valores fisiológicos al ingreso y/o a las 24 horas de ingreso del usuario a la unidad. También se calcula el riesgo de mortalidad con este puntaje.

Elaboró: Gerardo Gómez Adarme Coordinador de UCI-UCE	Revisó: Damaris Doria Carrascal Asesora de Planeación y Calidad Dora Elena Rodríguez Agudelo Profesional de Calidad	Aprobó: Carlos Fredy Carmona Ramírez Gerente
Firma: 	Firma:  Dora E. Rodríguez	Firma: 
Fecha: 2019 - 12 - 10	Fecha: 2019 - 12 - 12	Fecha: 2019 - 12 - 13

	Procedimiento	Código	PR_07_UC-1	
	INGRESO DEL USUARIO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS		Versión	1
			Página	2 de 17

SOFA: (Sequential Organ Failure Assessment) Evaluación Secuencial de Falla Orgánica. De manera similar al puntaje APACHE II, evalúa el nivel de gravedad y riesgo de mortalidad de los pacientes admitidos a unidades de medicina crítica.

Unidad de Cuidado Intermedio Adultos (UCE): Es el servicio para la atención de pacientes, adultos, recuperables, que previsiblemente tienen un bajo riesgo de necesitar medidas terapéuticas de soporte vital, pero que requieren más monitorización y cuidados de enfermería que los que pueden recibir en servicios de hospitalización convencional, donde se realizan actividades de soporte para la inestabilidad neurológica, hemodinámica, respiratoria, gastrointestinal, renal, endocrina, hematológica, metabólica o después de una cirugía mayor.

5. ENTRADAS

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Usuario aceptado en el servicio de UCE	Servicio de UCE	<ul style="list-style-type: none"> - Usuario comentado al médico intensivista de turno y aceptado por éste. - Cumplimiento de los criterios de ingreso del usuario a la UCE
Usuario trasladado al servicio de UCE	Servicios asistenciales, IPS, EPS	<ul style="list-style-type: none"> - Usuario trasladado por el equipo de salud del servicio de procedencia conforme al "Instructivo traslado interno de usuarios (IN_04_IT-1)" o el "Procedimiento traslado de usuarios en ambulancia (PR_07_UG-2)" si el traslado se debe realizar de una sede a otra.

6. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Recepción y ubicación del usuario en la unidad	Recibir al usuario y acompañante en el servicio de UCE, saludar amablemente y presentarse con nombre y cargo.	Equipo de salud del servicio de UCE	
	Solicitar amablemente al acompañante del usuario que se dirija a la sala de espera mientras éste es ubicado en la unidad.	Equipo de salud de UCE o secretaria del servicio	
	Ubicar el usuario en la unidad asignada y proceder a instalar los equipos básicos pertinentes, garantizando que éste	Equipo de salud de UCE y servicio de	



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	quede cómodo, tranquilo y seguro.	procedencia	
	Registrar en la historia clínica los parámetros de monitorización que trae el paciente y realizar las pruebas inmediatas que se requieran para definir conducta, según orden médica.	Auxiliar de enfermería	Seguimiento al usuario internado en UCE (Historia Clínica Electrónica o "sábana" (F 27 UC-1)
	Identificar al usuario teniendo en cuenta al menos 2 mecanismos para su correcta identificación (manilla del usuario y el mismo usuario y/o su acompañante) y en caso de que el usuario no esté identificado correctamente, informar al jefe de enfermería para que de inmediato establezca los correctivos pertinentes.	Auxiliar de enfermería	
	Registrar en el tablero de cada cubículo, el nombre completo del usuario, documento de identidad, edad, aseguradora, fecha de ingreso, peso y riesgos.	Auxiliar de enfermería	Tablón de identificación
	Verificar la necesidad y condiciones de aislamiento del usuario, explicando al usuario y su familia la importancia de cumplir dichas normas.	Médico General UCE, Médico intensivista, Equipo de enfermería	
	Confirmar que no haya ninguna actividad asistencial que amerite ser realizada antes de proceder con la entrega y recepción del usuario, y en caso de presentarse proceder a su realización.	Equipo de enfermería	Historia Clínica Electrónica o formato Seguimiento al usuario internado en UCE (sábana) (F 27 UC-1)
Entrega y recepción del usuario	Recibir clínicamente al usuario por parte del equipo de salud del servicio de procedencia, garantizando privacidad en la información.	Equipo de Salud de UCE	
	Escuchar con atención la entrega verbal que el equipo de salud del servicio de procedencia hace del usuario mediante	Equipo de Salud de UCE	



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	la lectura directa de la historia clínica, haciendo énfasis en las órdenes médicas, medicamentos y observaciones de enfermería.		
	Identificar los exámenes y ayudas diagnósticas realizadas al usuario y las que falten por efectuar, así como los trámites administrativos pendientes y ayudas diagnósticas traídas con el usuario.	Equipo de Salud de UCE	
	Solicitar las aclaraciones pertinentes con respecto a las pertenencias del usuario y las que fueron devueltas a su familia, si aplica, dejando constancia en la historia clínica.	Equipo de enfermería de UCE	Historia Clínica Electrónica o formato Seguimiento al usuario internado en UCE (sábana) (F 27 UC-1)
	Realizar una revisión inicial de la historia clínica aprovechando la presencia de quien hace entrega para aclarar dudas respecto a los registros consignados y solucionar cualquier inconsistencia.	Médico General UCE, Médico Intensivista, Equipo de Salud de UCE	
Evaluación inicial del usuario	Realizar inspección general al usuario, identificar si requiere ejecución de órdenes prioritarias y proceder a su realización inmediata.	Equipo de enfermería	Historia Clínica Electrónica o formato Seguimiento al usuario internado en UCE (sábana) (F 27 UC-1)
	Verificar en la Historia Clínica si el usuario presenta algún tipo de alergia para proceder con la respectiva identificación y realizar el registro correspondiente en el "Kárdex (F_03_UC-1)", tablero del cubículo y manilla del usuario.	Jefe de enfermería	Kárdex F_03_UC-1
	Definir el monitoreo requerido por el usuario y realizar el registro correspondiente en el formato "Ingreso a la Unidad de Cuidados Especiales – Médico (F 28 UC-1)".	Médico General UCE, Médico Intensivista	Historia Clínica Electrónica o formato Ingreso a la Unidad de



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
			Cuidados Especiales – Médico (F_28_UC-1)
	Diligenciar la “Escala de valoración clínica de la infección pulmonar (CPIS) (F_08_UC-1)” en usuarios con neumonía; escalas o scores pronósticos pertinentes (Apache II, SOFA, Glasgow, etc.)	Médico General UCE, Médico Intensivista	Historia Clínica Electrónica o formato Escala de valoración clínica de la infección pulmonar (CPIS) (F_08_UC-1); Apache II, Glasgow, SOFA, etc
	Identificar las necesidades y expectativas del usuario con respecto a su enfermedad, tratamiento, medicamentos, entre otros, de acuerdo con el estado de salud del mismo y realizar el registro correspondiente en la historia clínica para ser tenidas en cuenta en el plan de tratamiento del usuario.	Jefe de enfermería	Historia Clínica Electrónica o formato Ingreso paciente Unidad de Cuidados Especiales – Enfermería (F_29_UC-1)
Información al acudiente del usuario	Dar un saludo de bienvenida al acudiente del usuario.	Jefe de enfermería	
	Entregar al acompañante del usuario el plegable de “derechos y Deberes de los Usuarios” y el Formato “Recomendaciones al ingreso UCE (F_30_UC-1)”, con el fin de brindarle la información pertinente: – Horario de visita. – Restricciones. – Contacto telefónico.	Jefe de enfermería	Plegable “Derechos y Deberes de los Usuarios”; Recomendaciones al ingreso UCE (F_30_UC-1)
	Explicar al acompañante del usuario los procedimientos que se podrían realizar al mismo durante su estadía en la unidad, así como los riesgos a los cuales puede estar expuesto y obtener el consentimiento informado teniendo en	Médico General UCE, Médico intensivista, Jefe de Enfermería	Consentimiento informado (F_31_SI-5)



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
	cuenta el "Instructivo obtención del consentimiento informado (IN 01 SI-5)".		
	Escuchar con atención las dudas e inquietudes del usuario y/o su acudiente, dar respuesta en lenguaje sencillo respetando sus opiniones, creencias y costumbres y verificar la comprensión de la información suministrada, permitiéndole ingresar a la unidad, previa explicación del protocolo de lavado de manos y normas de bioseguridad.	Médico General UCE, Médico intensivista, Jefe de Enfermería	
	Entregar al acompañante del usuario las pertenencias que este no necesite en la unidad y en caso del usuario ingresar solo, custodiar las pertenencias en el gabinete del cubículo asignado, dejando registro en la historia clínica.	Equipo de enfermería	Historia Clínica Electrónica o formato Seguimiento al usuario internado en UCE (sábana) (F 27 UC-1)
Registro de ingreso al servicio	Registrar en la historia clínica el ingreso médico del usuario y aplicar las escalas de pronóstico pertinentes según el estado clínico del usuario.	Médico General UCE, Médico Intensivista	Historia Clínica Electrónica o formato Ingreso a la Unidad de Cuidados Especiales – Médico (F 28 UC-1)
	Registrar en la historia clínica el ingreso de enfermería, incluyendo la evaluación de los riesgos de caídas y úlceras por presión.	Jefe de Enfermería	Historia Clínica Electrónica o formato Ingreso paciente Unidad de Cuidados Especiales – Enfermería (F 29 UC-1)
	Registrar en la historia clínica el ingreso de enfermería, incluyendo la evaluación de los riesgos de caídas y úlceras por presión y la escala de sedación, cuando	Auxiliar de Enfermería	Historia Clínica Electrónica o formato Ingreso

	Procedimiento	Código	PR_07_UC-1	
	INGRESO DEL USUARIO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS		Versión	1
			Página	7 de 17

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
			Unidad de Cuidados Especiales – Enfermería (F_29_UC-1)

7. SALIDAS

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Usuario ingresado al servicio de UCE.	Servicio de UCE, Usuario y su familia	<ul style="list-style-type: none"> – Usuario ubicado en la respectiva unidad y debidamente identificado y recibido por el equipo de salud del servicio. – Cumplimiento de las normas de aislamiento y bioseguridad. – Necesidades y expectativas del usuario claramente identificadas. – Acudiente del usuario informado acerca de los procedimientos y riesgos a los cuales está expuesto el usuario, así como los horarios de visita, restricciones y demás normas del servicio. – Historia clínica completamente diligenciada con los registros de ingreso médico y de enfermería.

8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- El Jefe de Enfermería del Servicio debe diligenciar el formato “**Sistema de puntajes de intervenciones terapéuticas TISS (F_05_UC-1)**” al ingreso del usuario a la unidad y cada vez que haya cambios en el monitoreo del mismo.
- La entrega del usuario al servicio de UCE se realiza de profesional a profesional luego de haber verificado las condiciones clínicas del usuario y haber prestado asistencia prioritaria al momento de su ingreso al servicio (cuando aplique).
- El personal asistencial debe mantenerse en su sitio de trabajo y conservar permanentemente las normas de bioseguridad.

	Procedimiento	Código	PR_07_UC-1
	INGRESO DEL USUARIO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Versión	1
		Página	8 de 17

- El Equipo de Salud debe garantizar permanentemente la intimidad y privacidad del usuario durante la atención.
- Es responsabilidad de la institución generar un ambiente agradable para la atención, teniendo en cuenta permanentemente las normas de cortesía pertinentes para el usuario, su familia y el cliente interno.
- El Equipo de Salud debe evitar llamadas personales en el momento que esté atendiendo un usuario.
- Cuando el usuario sea menor de edad, presente problemas de comprensión o se encuentre inconsciente, la información sobre su enfermedad y tratamiento se le debe suministrar al acudiente o persona responsable del mismo.

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO	NOMBRE
MN_02_PE-3	Manual de Buen Gobierno.
No aplica	Lineamientos institucionales de aislamiento, normas de bioseguridad y manejo de residuos.
No aplica	Escalas de Riesgo, Escalas o Scores pronósticos.
No aplica	Escalas de riesgo de caídas y úlceras por presión.
IN_04_IT-1	Instructivo Traslado Interno de Usuario
PR_07_UG-2	Traslado Usuario
IN_01_SI-5	Obtención del Consentimiento Informado

10. CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2019-12-10	Se requiere elaborar los procedimientos del Servicio Unidad de Cuidados Intermedio Adultos	Gerardo Gómez Adarme – Coordinador de UCI-UCE

11. ANEXOS



E.S.E. HOSPITAL

San Rafael
DE ITAGÜÍ

Procedimiento

Código

PR_07_UC-1

**INGRESO DEL USUARIO A LA
UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO
ADULTOS**

Versión

1

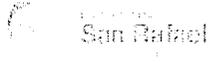
Página

9 de 17

CÓDIGO	NOMBRE
F_05_UC-1	Sistema de puntajes de intervenciones terapéuticas TISS.
F_28_UC-1	Ingreso a la Unidad de Cuidados Especiales – Médico.
F_29_UC-1	Ingreso paciente Unidad de Cuidados Especiales – Enfermería
F_08_UC-1	Escala de valoración clínica de la infección pulmonar (CPIS).
F_30_UC-1	Recomendaciones al ingreso: Unidad de Cuidados Especiales.
N/A	Plegable Derechos y Deberes de los Usuarios

 E.S.E. HOSPITAL San Rafael DE ITAGÜÍ	Procedimiento	Código	PR_07_UC-1	
	INGRESO DEL USUARIO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS		Versión	1
			Página	12 de 17

ANEXO 2

	Procedimiento	Código	PR_07_UC-1	
	INGRESO A LA UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES – MEDICO		Versión	1
			Página	12 de 17

FECHA Y HORA:

NOMBRE: _____ **C.C:** _____ **HISTORIA CLINICA:** _____

EDAD: _____ **AÑOS.** _____ **OCUPACIÓN:** _____

EPS: _____ **MD. TRATANTE:** UCI

Procedencia: URGENCIAS HEMODINAMIA HOSPITALIZACION
 CIRUGIA CENTRO EXTERNO, Cuál?: _____

DATOS APORTADOS POR:

MC Y EA:

REVISIÓN POR SISTEMAS:

AP:
 Enfermedades:
 Quirúrgicos:
 Traumáticos:
 Tóxicos:
 Alergias:
 Tratamiento habitual:
 Gineco obstétricos:

AF:

Examen Físico:

DIAGNÓSTICOS:

PLAN:

Intensivista
 C.C.
 R.M.



Procedimiento	Código	PR_07_UC-1
INGRESO DEL USUARIO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Versión	1
	Página	15 de 17

ANEXO 4

	Título	Código	PR_07_UC-4
	ESCALA DE VALORACION CLINICA DE LA INFECCION PULMONAR (CPIB)	Versión	1
		Fecha	2018-10-01

NOMBRE:

FECHA:

HC:

CAMA:

PARAMETRO	VALOR	PUNTUACION
TEMPERATURA (°C)	38,5 - 38,4	0
	38,5 - 38,9	1
	<38,5 - > 39	2
LEUCOCITOS/MM3	4.000 - 11.000	0
	< 4.000 - > 11.000	1
	Formas inmaduras?	2
SECRECIONES TRAQUEALES	< 14 aspiraciones	0
	> 14 aspiraciones	1
	Purulentas	2
PaO2 / FIO2	> 240 o SDRA	0
	< 240 y no SDRA	2
RADIOGRAFIA DE TORAX	Limpia	0
	Infiltrado difuso	1
	Infiltrado localizado	2
CULTIVO SEMICUANTITATIVO ASPIRADO TRAQUEAL	No. De colonias no significativo	0
	No. De colonias significativo	1
	Igual patógeno en grupo	2
TOTAL		

PaO2 / FIO2: Presión arterial de oxígeno/Fracción inspirada de oxígeno

SDRA: Síndrome de distress respiratorio del adulto

Valores mayores a 6 son altamente sugestivos de neumonía

Referencia: Pugm J, Suresh Babu R, Mij N. Diagnosis of ventilator associated pneumonia by bacteriologic analysis of bronchoaspirate and no bronchoscopy or bronchoalveolar lavage fluid. Am Rev Resp Dis 1991; 143:1121 -1126

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Rafael DE ITAGÜÍ</p>	Procedimiento	Código	PR_07_UC-1	
	INGRESO DEL USUARIO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS		Versión	1
			Página	16 de 17

ANEXO 5



RECOMENDACIONES AL INGRESO
UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ



UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES

La Unidad de Cuidados Intensivos (UCE), es una sección especializada de los hospitales, que se encarga de brindar medicina intensiva a personas que necesitan cuidados especializados durante las 24 horas del día por haber sufrido algún accidente, por padecer una enfermedad grave o haber salido de una cirugía. Esta unidad cuenta con equipamiento y personal especializado.

EN LA UCE...

1. Lavarse las manos a su ingreso.
2. No ingresar con reloj, anillos, pulseras, bolso, gorras y/o sombrero.
3. No utilizar teléfonos celulares dentro del cubículo y/o habitación.
4. En el horario de visita el ingreso es de a UNA persona por paciente.
5. La información sobre el paciente se brinda a familiares directos de manera personal en el horario de visita, para lo cual debe de encargarse una persona que transmita la información.
6. Prohibido tomar fotos a los pacientes.
7. Si su familiar se encuentra en el cubículo número 1, 2, 3 el horario de visita es de 11:00 a 1:00 pm.
8. La información vía telefónica NO es detallada.

SU FAMILIAR NECESITA...

1. Pañales de adulto con adhesivo Talla L.
2. Enjuague bucal ~~blanco~~ blanco medicado.
3. Pañitos húmedos.
4. Crema hidratante para manos y cuerpo.
5. Máquina de afeitar.
6. Cepillo y crema dental.
7. Crema ~~antipañalitis~~ antipañalitis.
8. Crema pasta ~~lassa~~ lassa.
9. Peinilla.
10. Para damas, chulo.

NUMERO TELEFÓNICO: 448 22 24 Extensiones: 1421 - 1422



E.S.E. HOSPITAL
San Rafael
DE ITAGÜÍ

Procedimiento

Código

PR_07_UC-1

**INGRESO DEL USUARIO A LA
UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO
ADULTOS**

Versión

1

Página

17 de 17

ANEXO 6

LADO A

DEBERES DE LOS USUARIOS

- ▶ Asumir con responsabilidad el autocuidado, acatando los tratamientos e instrucciones que brinda de manera integral el equipo de salud
- ▶ Cumplir oportunamente con las citas acordadas y avisar mínimo (24) horas antes, en caso de no poder asistir
- ▶ Suministrar información veraz, clara y completa sobre su condición de salud y tratamientos recibidos
- ▶ Cuidar y hacer uso racional de los implementos e instalaciones de la institución, así como de los servicios que se brindan
- ▶ Tratar con respeto y dignidad al equipo de salud y demás personas con las que se relacione en la institución, y respetar la intimidad y las creencias de los demás pacientes y sus familiares
- ▶ Cuidar y respetar los bienes personales y ajenos dejando en su sitio los elementos de uso común
- ▶ Cumplir las normas de convivencia y seguridad dadas por el hospital para el paciente y su familia
- ▶ Cancelar el valor correspondiente por la prestación del servicio de salud de acuerdo al tipo de afiliación
- ▶ Presentar la documentación requerida como usuario del sistema de salud para acceder a los diferentes servicios que ofrece la institución
- ▶ Representar con responsabilidad a los usuarios ante la asociación de usuarios.

E.S.E. HOSPITAL
San Rafael
DE ITAGÜÍ

Tu salud, lo más grande!

www.hsranrafael.gov.co

PBX: 448 22 24
Solicitud de citas: 448 22 24 opción 141

Correo electrónico: atencion.usuarios@hsranrafael.org
Sede 1: cna. 51ª y 45. 51 - Sede 2: calle 47 y 49 63
Itagüí - Antioquia

E.S.E. HOSPITAL
San Rafael
DE ITAGÜÍ

**DERECHOS Y DEBERES
DE LOS USUARIOS**

LADO B

DERECHOS DE LOS USUARIOS

A elegir

- ▶ Libremente el profesional por el cual quiere ser atendido, incluida la consulta de segunda opinión en caso de duda, de acuerdo a su condición de salud, de manera continua y según la oferta disponible
- ▶ Aceptar o rechazar la participación del personal de entrenamiento durante su proceso de atención
- ▶ Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto que profese
- ▶ Contar con el acompañamiento de un familiar o persona cercana para que en caso de que lo requiera pueda tomar una decisión
- ▶ Que la enfermedad siga su curso normal y a morir dignamente

A que se le brinde la mejor atención

- ▶ A recibir una atención humanizada
- ▶ A ser atendido con calidad, incluida la atención de urgencias que se requiera sin barreras de acceso a los servicios de salud
- ▶ A recibir trato digno, amable y cordial, respetando sus creencias, costumbres, raza, ideología política e intimidad
- ▶ A recibir atención en sitios limpios, tranquilos, cómodos y seguros
- ▶ A ser atendido y escuchado en el momento de una petición, queja, reclamo o felicitación obteniendo una respuesta clara y oportuna

A estar informado

- ▶ A recibir información por parte del personal de salud acerca de su enfermedad, tratamientos y procedimientos que le vayan a realizar y los riesgos que conlleven los mismos, aceptándolos rechazándolos dejando de manera escelta su decisión
- ▶ A recibir información veraz y confiable sobre los costos y tarifas de los servicios ofrecidos por el hospital
- ▶ A recibir información del equipo médico para continuar el tratamiento y manejo de su enfermedad en casa
- ▶ Acerca de los medios de participación para la formulación de los planes de desarrollo del hospital a través de la asociación de usuarios y el comité de ética hospitalaria

**A que se le garantice la privacidad
y confidencialidad**

- ▶ A tener absoluta reserva de su identidad, diagnóstico, historia clínica, resultados de exámenes, permitiendo únicamente que las autoridades judiciales y de salud o un tercero con autorización del paciente puedan acceder a esta información.

Designed with
Canva